

Certificación Núm. 94

Año Académico 2023-2024

Yo, *Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 14 de marzo y de forma presencial el 19 de marzo de 2024, se acordó por consentimiento unánime:

- Acoger la **Resolución del Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras** (Certificación Núm. 061-2023-2024) relacionada con la *propuesta del Nuevo modelo de distribución presupuestaria para la Universidad de Puerto Rico*, en donde:
 - se posicionan en contra del nuevo modelo presupuestario según propuesto;
 - solicitan a la delegación del Recinto de Río Piedras ante la Junta Universitaria que se posicionen en contra del mismo;
 - solicitan a las demás delegaciones ante la Junta Universitaria que se unan a esta petición y se opongan al nuevo modelo; y
 - solicitan al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, doctor Luis A. Ferrao Delgado, reevalúe la propuesta del nuevo modelo presupuestario, según lo que se establece en esa resolución.
- La Resolución forma parte de esta Certificación.
- Copia de esta Certificación se enviará al Presidente de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta Universitaria y a los Senados Académicos del Sistema Universitario.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:


Angelica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

Anejo



CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

CERTIFICACIÓN: 061-2023-2024

Yo, Kyara V. Virella Carrión, Secretaria Ejecutiva del Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Consejo General de Estudiantes aprobó en la reunión extraordinaria del 28 de febrero la siguiente resolución:

POR CUANTO: La Administración Central ha presentado un borrador para la implementación de un nuevo modelo de distribución presupuestaria para la discusión y análisis de la Junta Universitaria.

POR CUANTO: El nuevo modelo presupuestario considera aportaciones del estado, ingresos de investigación, fondos restringidos, entre otros.

POR CUANTO: En el modelo presupuestario propuesto la aportación del estado es de 620 millones, de los cuales 102 millones son de "milestones"

POR CUANTO: Estos "milestones" se delinearon en la Junta de Gobierno y fueron aprobados en su reunión ordinaria del 25 de enero.

POR CUANTO: No podemos considerar esos fondos relacionados a los "milestones" para el presupuesto ya que no se puede decir que hemos cumplido con ellos al ser ratificados hace un mes.

POR CUANTO: En el nuevo modelo presupuestario cuentan con 114 millones de ingresos de investigación.

POR CUANTO: Los Recintos Graduados de la UPR cuentan con programas de investigación que contribuyen al desarrollo político, social, científico y económico de Puerto Rico.

POR CUANTO: No se encuentra entre los indicadores base para la asignación la actividad investigativa de los recintos.

POR CUANTO: Esto resultaría en un problema presupuestario que impediría las actividades investigativas y por consiguiente en un problema a la hora de cumplir con los 114 millones que requiere este modelo para su funcionamiento.

POR CUANTO: La segunda distribución presupuestaria funciona a base de indicadores

POR CUANTO: Considera indicadores como: tasas de graduación, tasas de retención, Student-Faculty Ratio y Grados Conferidos.

POR CUANTO: Estos indicadores no tienen unas métricas de éxito a las que deben aspirar los recintos a cumplir.

POR CUANTO: No se pueden considerar sin darle un plazo a los recintos a que se atemperen a estos indicadores.

POR CUANTO: Considera indicadores como: la efectividad del uso de recurso docente, de los recursos administrativos y recursos no docentes.

POR CUANTO: Uno de los objetivos de este nuevo modelo presupuestario lee: “Incentivar el mejor uso de los recursos fiscales y humanos”.

POR CUANTO: La única métrica establecida para estos indicadores es la nómina vis a vis su producción no cumpliendo con el objetivo propuesto.

POR TANTO, El Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras:

- 1. Se posiciona de manera enérgica en contra del nuevo modelo presupuestario según propuesto.**
- 2. Le solicita a la delegación de Río Piedras ante la Junta Universitaria que se posicionen en contra del mismo.**
- 3. Le solicita a las demás delegaciones ante la Junta Universitaria que se unan a esta petición y se opongan al nuevo modelo.**

4. Le solicita al presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Dr. Luis A. Ferrao, reevalúe la propuesta del nuevo modelo presupuestario según lo que se establece en esta resolución.

Esta resolución se le enviará al presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Dr. Luis A. Ferrao, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos y a los Consejos Generales de Estudiantes

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, se expide la presente certificación hoy viernes, 1 de marzo de 2024, en San Juan, Puerto Rico.



Kyara V. Virella Carrión
Secretaria Ejecutiva



Miguel Marín Fuster
Presidente